

N°224/ VISTOS:

la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de

la "Corporación de usuarios de Plantas Medicinales y Medicina Natural, Dispensario Ama-Gi"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548 y siguientes del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese al señor CRISTIAN CANALES OYARCE, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución de la "Corporación de usuarios de Plantas Medicinales y Medicina Natural, Dispensario Ama-Gi", de esta comuna, el día 17 de Marzo de 2018, a las 11:00 horas, en Tucapel 1531, de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548 del Código Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

PABLO BARRA BARRA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Cristian Canales Oyarce
- Interesado
- Archivo PII/cme

10doc 821323